

EXÁCTO-DIARIO

EN LA CORUÑA.

MARTES 23 DE MAYO DE 1815.

La Aparicion de Santiago Apóstol.

AUSTRIA.

Viena 14 de Abril.

El día 7 marchó de esta ciudad el Rey de Baviera.—El ejército de Murat asciende à 350 hombres, de los cuales algunos estan mal armados. Todas las fortalezas septentrionales estan bien guarnecidas, y se mira sin recelo esta campaña. Las tropas del gran duque de Toscana se han unido à los austriacos. Parece que la comision que llevó el capitán Hudelka, era realmente sobre la resolucion del Congreso para que Murat dexase el trono, y éste lo movió à hacer una diversion en favor de Buonaparte, sin embargo de haber indicado antes al embajador austriaco que si le garantian sus estados pondria 300 hombres à disposicion del Austria. Mientras esto pasaba en Italia, se concluía aquí un nuevo tratado de alianza, al que accedieron casi todas las potencias europeas.

El Príncipe Berthier permanece en Bamberg.

ITALIA.

Roma 15 de Abril.

Escriben de Villach, en la Carinthia, con fecha de últimos de Marzo, que pasaban por allí sin interrupcion muchas tropas de caballería y de infantería para Italia en número de mas de 400 hombres, y que se dirigian por dos caminos, uno hácia Milan y otro hácia Módena. Todas las tropas marchan con mucho ardor y deseos de batirse con las tropas de Murat.

Verona 25 de Abril.

Nuestro augusto Soberano ha ofrecido un asilo en Gratz al Sr. D. Carlos IV, su augusta esposa y familia que se hallan aquí con motivo de las novedades ocurridas en Roma; y S. M. ha escrito al Emperador una carta de su puño diciéndole que quedaba sumamente reconocido al ofrecimiento: que no hubiera dudado admitir una oferta, con la que se manifestaba el amor que le profesaba; pero que su salud, muy quebrantada por dolores reumáticos que padecía, no le permitía pasar à Alemania, cuyo clima frio le sería muy contrario: que aun antes de saber la resolucion del Emperador habia pensado establecerse por algun tiempo en Venecia, esperando que la guerra de Italia concluiría prontamente por el valor de las tropas austriacas, y trasladarse luego à concluir sus dias en Nápoles, su patria, y por esta razon mas análoga à su constitucion, en donde retirado del mundo viviría tranquilo, esperando à que Dios le llamase; y concluye repitiendo al Emperador las mas expresivas gracias.

FRANCIA.

París 16 de Abril.

Conclusion del extracto de la Secretaría del Consejo de Estado.

Y si la Providencia no hubiese protegido la justicia, la Europa hubiera visto atentar à la persona y à la libertad de Napoleon, desterrándolo à merced de sus Soberanos lejos de su familia, y separado de sus servidores, ó en Sta. Lucía ó en Sta. Elena, que le designaban por prision.

Y quando las potencias aliadas, cediendo à los deseos imprudentes y à las instancias crueles de la casa de Borbon, condescendieron en violar el contrato solemne sobre la fé, del qual Napoleon absolvió à la nacion francesa de sus juramentos, quando él mismo y todos los miembros de su familia se han visto amenazados, atacados en sus personas, en sus propiedades, en sus afecciones, en todos los derechos estipulados en su favor como Príncipes; derecho que las leyes aseguran à los simples ciudadanos, ¿qué debía hacer Napoleon? = ¿Debia, despues de haber sufrido tantas ofensas y soportado tantas injusticias, consentir en la violacion completa de las obligaciones contratadas con él, y resignarse personalmente à la suerte que le preparaban, abandonando tambien su esposa, su hijo, sus fieles servidores y su terrible destino?

Semejante resolucion parece superior à las fuerzas huma-

nas; y por tanto Napoleon hubiera podido tomarla si la paz y la felicidad de la Francia hubiesen sido el premio de este nuevo sacrificio, porque por ella haria quanto estuviese en sus manos, como lo ha declarado à la faz de la Europa, teniendo la gloria de poder decir todavia que persevera en el mismo pensamiento de sacrificar su vida por su bien estar.

Por la Francia sola y por evitar los desastres de una guerra intestina abdicó la corona en 1814; devolvió al pueblo frances los derechos que habia recibido de él; y le dexó en libertad de elegirse un nuevo Monarca, y de fundar su libertad y su fortuna sobre instituciones protectoras del uno y del otro.

Esperaba que la nacion conservaria todo lo que habia adquirido en 25 años de combates y de glorias, el exercicio de su soberanía en la eleccion de una dinastia, y en la estipulacion de las condiciones, con las cuales sería llamada à reynar.

Tambien esperaba del nuevo gobierno que respetaria la gloria de los exércitos, los derechos de los valientes, la garantía de todos los nuevos derechos, de los intereses nacidos y conservados desde la quarta parte de un siglo, y que son el resultado de todas las leyes políticas y civiles, observadas y reverenciadas desde este tiempo, por estar identificadas con las costumbres y las necesidades de la nacion.

Nada de esto se ha observado, y no se ha hecho el menor aprecio de ninguna idea de la soberanía del pueblo: asi mismo se ha despreciado el principio, sobre el qual despues de la revolucion descansó toda la legislacion política y civil.

La Francia ha sido tratada por los Borbones como un pais sublevado, reconquistado por los exércitos de sus antiguos dueños, y sujeto de nuevo à una dominacion feudal. = Luis Estanislao Xavier desconoció el tratado, que era lo que habia hecho que estuviese vacante el trono de Francia, y la abdicacion, por la qual únicamente le era permitido subir à él. = Pretendió haber reynado 19 años, insultando de este modo à los gobiernos establecidos en aquel tiempo, al pueblo que los consagró por sus votos, à los exércitos que los defendieron; y hasta los mismos Soberanos que lo habian reconocido en sus numerosos tratados. = Despreció una constitucion que por mas imperfecta que fuese habia sido ordenada por el senado. = Impuso à la Francia una ley llamada constitucional, tan fácil de ser eludida como revocada; y puesta en forma de simples decretos reales, sin consultar la nacion, y sin oir siquiera à

esos cuerpos , que han venido à ser ilegales y meros fantasmas de representacion nacional.

Y como los Borbones han mandado sin derechos, y prometido sin garantía, tambien han eludido sin buena fé, y executado sin fidelidad.

La violacion de esta pretendida constitucion no ha tenido otra restriccion que la timidez del gobierno, ni la extension de los abusos de la autoridad ha tenido mas límites que la debilidad.

La dislocacion del ejército; la dispersion de sus oficiales; el destierro de muchos; el envilecimiento de los soldados; la supresion de sus dotaciones; la privacion de sus pagas ó de sus retiros; la reduccion de los sueldos de los legionarios; el despojo de sus honores; las preeminencias de las decoraciones de la monarquia feudal; el desprecio de los ciudadanos, designados de nuevo con el nombre de estado llano; el despojo preparado y ya principiado de los que adquirieron bienes nacionales; el poco valor en la actualidad de los que se han visto precisados à vender; la renovacion del derecho feudal con sus títulos, privilegios y derechos útiles; el restablecimiento de los principios ultramontanos; la abolicion de las libertades de la iglesia galicana; la destruccion del concordato; el restablecimiento de los diezmos; la intolerancia renaciente de un culto exclusivo; la dominacion de un corto número de nobles sobre un pueblo acostumbrado à la igualdad: ved ahí lo que han hecho los Borbones, ó lo que querian hacer.

En semejantes circunstancias fué quando el Emperador Napoleon abandonó la isla de Elba por estos motivos, y no por la consideracion de sus intereses personales, despreciables para sí en comparacion de los intereses de la nacion à quien ha consagrado su existencia.

No ha conducido la guerra à la Francia; al contrario ha amortiguado la guerra que los propietarios de bienes nacionales, que componen las quatro quintas partes de los propietarios franceses, hubieran podido hacer à sus espoliadores; la guerra que los ciudadanos oprimidos, abatidos y humillados por los nobles se hubieran visto obligados à declarar à sus opresores; y en fin la guerra que los protestantes, los judíos y las personas de los diferentes cultos se hubieran visto obligados à sostener contra sus perseguidores.

Ha venido à libertar la Francia, y así ha sido recibido como libertador.

Ha llegado casi solo; ha corrido 220 leguas sin obstáculos, sin combates, y ha vuelto à ocupar sin resistencia, en medio de la capital y de las aclamaciones de la inmensa mayoría de los ciudadanos, el trono abandonado por los Borbones, que en medio del ejército, dentro de su casa, rodeado de las guardias nacionales y del pueblo, no han podido armar à nadie para procurar mantenerse en él.

Y sin embargo, reemplazado à la cabeza de la nacion que le habia elegido tres veces, y que por esta quarta vez acaba de darle igual prueba mediante la acogida con que le ha recibido à su llegada, y con que ha acompañado sus marchas rápidas y triunfantes: de esta nacion, por la qual, y por cuyo interes quiere reynar, ¿qué quiere Napoleon? Lo que quiere el pueblo frances, la independenciam de la Francia, la paz interior, la paz con todos los pueblos, el cumplimiento del tratado de París de 30 de Mayo de 1814.

¿Qué es lo que se ha alterado en el día en el estado de la Europa y en la esperanza de la tranquilidad que se la prometió? ¿Qué voz se levanta para pedir aquellos socorros que segun la declaracion no deben darse hasta que se reclamen?

No habrá mudanza ninguna, si las potencias aliadas vuelven, como se debe esperar, à abrazar los sentimientos de justicia y de moderacion, y si reconocen que la existencia de la Francia en un estado respetable è independiente, tan distante de conquistar como de ser conquistada, de dominar como de ser esclava, es tan necesaria al equilibrio de los grandes reynos como à la garantía de los estados pequeños.

No habrá mudanza ninguna; si respetando los derechos de una grande nacion, que quiere respetar los derechos de todas las demas, que altiva y generosa ha sido abatida, però jamas envilecida, se la dexa que vuelva à elegir un Monarca, y à darse una constitucion y unas leyes conformes à sus costumbres, à sus intereses, à sus hábitos y à sus nuevas necesidades.

No habrá mudanza ninguna, sino procurando obligar à la Francia à que vuelva al dominio de una dinastía que no puede estimar; à las cadenas feudales que ha despedazado; à someterse à juramentos señoriales ó eclesiásticos de que se ha libertado; no se la quiere imponer leyes; mezclarse en sus negocios interiores; señalarla una forma de gobierno, y darla dueños conformes à los intereses y à las pasiones de sus vecinos.

No habrá mudanza ninguna, si quando la Francia está ocupada en preparar el nuevo pacto social, que ha de ser el garante de la libertad de sus ciudadanos, y el triunfo de las ideas generosas que dominan en Europa, y que no puede ser sofocado, no se la obliga à que para combatir se distrayga de estos pacíficos pensamientos, y de unos medios de prosperidad interior, à los quales el pueblo y su gefe de comua acuerdo quieren consagrarse enteramente.

No habrá mudanza, si quando la nacion francesa no pide sino permanecer en paz con la Europa entera, una injusta coalicion no la obliga à defender, como lo hizo en 1792, su voluntad y sus derechos, su independendencia y el Soberano que ha elegido. — *El conde Deférmon*, ministro de Estado, y presidente de la seccion de Hacienda. — *El conde de St. Juan d'Angely*, ministro de Estado, y presidente de la seccion del Interior. — *El conde Boulay*, ministro de la seccion de Legislacion. — *El conde Andreossy*, presidente de la seccion de Guerra. — *El duque de Bassano*, ministro y secretario de Estado.

ESPAÑA.

Barcelona 6 de Mayo.

En el Rosellon reyna un disgusto general, del que empiezan ya à participar las tropas, de las quales se advierte mucha desercion.

Se ha dado orden para que se abastezcan las plazas de Collubre y Bellegarde; pero ayer no se habia empezado todavia à municionarlas ni de viveres ni de pertrechos.

En Montluis, en donde hay solo 350 hombres de guarnicion, se obliga à los paysanos à que trabajen en las empalizadas que se están formando y en montar la artilleria.

Por dos veces se ha repetido la orden de que la escasa guarnicion de Perpignan se trasladase à lo interior de Francia, reemplazándola la guardia nacional; pero el general Robert, que manda allí, persiste representando para retenerla, y antes de ayer no habia salido todavia.

Los administradores de rentas han recibido orden de procurar reunir al ejército todos los empleados en el resguardo, aun quando con esta medida no pueda impedirse el contrabando. La misma orden han recibido los prefectos en orden à los empleados en la administracion general.

Por un laud valenciano procedente de Marsella, y que en dos dias de navegacion llegó à Palomós el dia 2 del corriente,

se ha sabido que los marseleses han vuelto à enarbolar la bandera real, y que la tricolor solo lo estaba en un pequeño castillo, al que se han refugiado las tropas de Napoleon, que al todo son unos 200 hombres; los quales se ven continuamente molestados por el fuego de fusileria que les hacen los paysanos.

Irun 8 de Mayo.

Las noticias que se han recibido aquí de lo interior de Francia convienen todas en que generalmente, y en especial en las ciudades populosas reyna el mejor espíritu à favor de Luis XVIII.

En los pueblos de estas fronteras, à pesar de las órdenes del gobierno y de las repetidas proclamas de los generales, no se presenta nadie à tomar las armas. En Pau, capital de uno de los departamentos de los Pirineos, à duras penas lograron reunir algunas compañías de los conscriptos de este año; pero habiendo dispuesto el prefecto su salida en medio de las músicas marciales y de todo lo que podia hacerla agradable, se marcharon todos à sus casas abandonando à los oficiales.

Escriben de Bayona que en la noche del 1 al 2 del corriente habia salido Napoleon de París con direccion al exercito.

Algunas cartas que se han recibido aquí hablan de una accion ocurrida en los Países-Baxos entre los aliados y las tropas de Napoleon, con desventaja por parte de éste. Se dice tambien que aquellos se han apoderado de Landau, y que las tropas de Napoleon habian abandonado la línea que ocupaban en las inmediaciones de Wisemburgo. Pero esto necesita confirmacion.

Idem 15 de Mayo.

Los franceses el viernes último repitieron el envío de su correspondencia, la que tampoco se les admitió.

Los napolitanos evacuaron el 13 à Florencia obligados de una maniobra del general Nugent, y han perdido 30 hombres y tres generales. Ademas en esta retirada 120 hombres abandonaron las banderas del Rey Joaquin. Las proclamas dirigidas à los italianos por este último han producido poco efecto. Mientras que un exercito austriaco está en observacion en el Piamonte, 400 austriacos debian entrar en Bolonia del 15 à 16 del pasado, con lo que la tranquilidad de la Italia quedaba asegurada.

Segun una gaceta extranjerá el Emperador Alexandro se habia empeñado en poner un ejército de 20000 hombres en Wultzburgo para el 10 de Mayo.

La crónica del Congreso anuncia que el 11 de Abril se firmó en Viena la declaración de guerra, y le volvieron à declararle acotado (*hors de la loy*) à Napoleon.

En nombre de Napoleon se han declarado doce plazas de los Países-Baxos en estado de sitio.

Madrid 17 de Mayo.—Artículo de Oficio.

Para que los Oficiales Generales que se hallan en quartel con residencia en Pueblos subalternos, ó que aunque sean Capitales de Partido no tienen Gefe militar, estén enterados, como es debido, de los Reales decretos, declaraciones, órdenes y demas decisiones circulares que tienen relacion con el Ejército, se ha servido mandar el REY nuestro Señor que los Capitanes Generales de Provincia comuniquen à quantos se hallen en el distrito de su mando las que de dicha clase reciban de este Ministerio de la Guerra de mi cargo, ó del supremo Consejo de la Guerra, y que quando se separen temporalmente de su dependencia militar, ya por haber sido empleados en comision fuera de la Provincia, ya por venir à esta Corte con Real licencia, ó ya sea con qualquier otro motivo, envíen à su regreso una persona de confianza que copie de la Secretaría de la Capitanía General, prévio el permiso de este Gefe, las Reales órdenes que se hubiesen circulado durante su ausencia. Asimismo encarga S. M. que de todo Regimiento, Batallon ó Esquadron que se establezca à distancia que no exceda de ocho leguas del quartel de uno ó mas Generales, cuide su Coronel ó Comandante de hacer pasar un Oficial à cumplimentarles; y últimamente es la voluntad de S. M. que esta benemérita clase suprema de la milicia, y como tal digna por sus servicios del mayor respeto y atención, sea considerada qual corresponde à su elevado carácter, no solo por todos los otros militares, sino tambien por las demas clases del Estado. Lo que de orden de S. M. comunico à V. para su inteligencia, y que disponga su cumplimiento en la parte que le corresponde. Dios guarde à V. muchos años. Madrid 20 de Abril de 1815.

Con licencia del Excmo. Sr. Capitan General.

En la oficina del Exácto Diario.